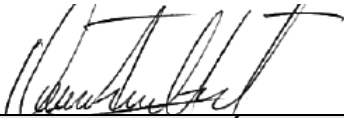
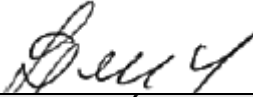
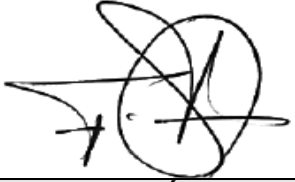
	OBJETIVOS	CODIGO: OBJ-SST-001
	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSIÓN 1
		Fecha de Aprobación 17/09/2021


PORTADA

A) HISTORIAL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN
1	30/09/2019	Lanzamiento de los objetivos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de acuerdo a las exigencias del Decreto 1072 de 2015 por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo y se reglamenta el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)
1	17/09/2021	Revisión de los Objetivos de SST no se presentan cambios en los mismos.


B) REVISIONES Y APROBACIONES DEL DOCUMENTO

		
ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Nombre: Oscar Herrera Isaza	Nombre: Lydia Edith Rivas Niño	Nombre: Francisco Álvaro Ramírez Rivera
Cargo: Contratista Asesor de Calidad	Cargo: Jefe Oficina Asesora Jurídica Presidente del comité Copasst	Cargo: Director General
Fecha: 13/09/2021	Fecha: 16/09//2021	Fecha: 17/09/2021


REVISÓ
Nombre: Jairo Vargas Rodriguez
Cargo: Coordinador Grupo de Talento Humano
Fecha: 15/09/2021

C) LISTA DE DISTRIBUCIÓN

N°	NOMBRE Y CARGO
1	Servidores FONPRECON

	OBJETIVOS	CODIGO: OBJ-SST-001
	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSIÓN 1
		Fecha de Aprobación 17/09/2021

De acuerdo con la Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), FONPRECON plantea los siguientes objetivos para su cumplimiento:

1. Identificar los peligros y evaluar los riesgos para posteriormente realizar la intervención de las condiciones de trabajo, con el fin de prevenir las causas de ocurrencia de los accidentes de trabajo, enfermedades laborales o ausentismo de los servidores del Fondo.
2. Asegurar la preparación, atención, respuesta y recuperación ante emergencias que puedan presentarse en la Entidad.
3. Cumplir la normatividad legal vigente aplicable en materia de riesgos laborales.
4. Implementar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo conforme a los requisitos del Decreto 1072 de 2015 buscando la mejora continua del sistema.